

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

5479 *ORDEN INT/849/2005, de 30 de marzo, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Luis García Sánchez, en el Mando de la 15.ª zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia, con sede provisional en A Coruña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de este Cuerpo, en situación de activo, don José Luis García Sánchez, en el Mando de la 15.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia, con sede provisional en A Coruña, que hasta ahora viene desempeñando, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal; lo que tendrá lugar el día 6 de abril de 2005.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de marzo de 2005.

ALONSO SUÁREZ

Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Sr. Director General de la Guardia Civil.

5480 *ORDEN INT/850/2005, de 30 de marzo, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Teodoro López Fuertes, en el Mando de la 6.ª zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma Valenciana (Valencia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de este Cuerpo, en situación de activo, don Teodoro López Fuertes, en el Mando de la 6.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma Valenciana (Valencia), que hasta ahora viene desempeñando, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal; lo que tendrá lugar el día 6 de abril de 2005.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de marzo de 2005.

ALONSO SUÁREZ

Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Sr. Director General de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5481 *ORDEN TAS/851/2005, de 11 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria para la adjudicación de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

En el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Francisco Fernández Díez, NRP 12694913.02 A1110, del Cuerpo Oficiales Instructores de la Juventud, como Subdirector General de la Secretaría General del Instituto de la Juventud, puesto convocado para su provisión por libre designación mediante Orden TAS/10/2005, de 11 de enero.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, BOE del día 5), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5482 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, a extinguir, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3882/2003, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 30 de enero de 2004), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Regla-

mento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, a extinguir, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

La localidad de residencia de los aspirantes, con número de orden de proceso selectivo 2, 5, 6, 7, 8 y 9, es Majadahonda (Madrid).

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a

partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO**Cuerpo o Escala:** E.ESPECIALISTA TECNICO DE ORGANISMOS AUTONOMOS A EXTINGUIR**ESPECIALIDAD** SANIDAD Y CONSUMO**Turno:** FUNCIONARIZACION

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0514054213 A5010	LOPEZ S MONDEJAR PURIFICACION	21-12-1957	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCION	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857245 14 2.237,16
2	5067270713 A5010	NAVALMORAL DE S MORA M.LUISA	21-11-1954	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857246 14 2.237,16
3	0270697002 A5010	VENERO S MARTIN ESPERANZA	19-02-1960	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCION	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857253 14 2.237,16
4	5068946146 A5010	PANIAGUA S MORUNO M.DOLORES	04-02-1959	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857247 14 2.237,16
5	5068712457 A5010	HUESO S CAÑAVATE M.PILAR	22-03-1958	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857248 14 2.237,16
6	0536608102 A5010	HUESCAR S HUESCAR M.TERESA	25-07-1959	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857249 14 2.237,16
7	0455163435 A5010	CAVERO S LOPEZ INMACULADA	02-05-1956	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857250 14 2.237,16
8	5162683146 A5010	ARANEGA S FERNANDEZ M.LUZ	18-06-1958	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857251 14 2.237,16
9	0561649902 A5010	BARAJAS S RODRIGUEZ-REY MANUELA	23-04-1957	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS S.G DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	MADRID MADRID TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	4857252 14 2.237,16

INDICE DE ABREVIATURAS
 NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G. : Subdirección General
 Codigo PT : Código del Puesto de Trabajo